

NO TIENE LOGO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BAO SOLUCIONES INDUSTRIALES BAOSI S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 10H00 en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil Ciudadela Los Esteros Mz 44 Solar 19 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía BAO SOLUCIONES INDUSTRIALES BAOSI S.A.

ACCIONISTAS	TOTAL ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO
Fabian Jacob Alarcon Arguello	750	US\$ 750,00	US\$ 750,00
Fernando Xavier Ojediz Suarez	50	US\$ 50,00	US\$ 50,00

El Capital Social de la Compañía BAO SOLUCIONES INDUSTRIALES BAOSI S.A., es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el señor Fernando Xavier Ojediz Suarez en su calidad de Gerente General de la Compañía, y, el señor Fabián Jacob Alarcón Arguello actúa como secretario ad-hoc de la Junta, este último quien teniendo a la vista el libro de acciones y accionistas de la Compañía, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del Capital y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el art 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día propuesto por el presidente:

- Aprobación del Informe del Gerente;
- Aprobación del Balance del ejercicio económico 2019;
- Informe del Comisario;
- Honorarios del Comisario;
- Reparto de Utilidades en caso de haberlas.

Continuando con la Sesión de la Junta de entra a conocer el punto sobre la aprobación del Informe del Gerente, el mismo que se aprueba en todas sus partes por los socios concurrentes con excepción del señor Fernando Xavier Ojediz Suarez, Gerente de la Compañía.

Se entra a conocer el punto relativo al Balance del Ejercicio Económico del año 2019, y luego de un ligero debate se procede a aprobar dicho Balance con los accionistas concurrentes a la sala y con el voto salvado del Gerente, señor Fernando Xavier Ojediz Suarez.

COMPROBANTE DE HELECCIÓN
RITC 424150004-0004

NO TIENE LOGO

Pág 2/.

Luego se entra a conocer el Informe del Comisario el que también es aprobado por unanimidad.

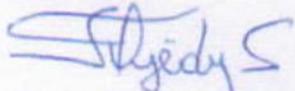
Siguiendo con el orden del día que trata de los honorarios del comisario se aprueba en la cantidad de sesenta dólares (US\$ 60,00), y, finalmente se entra a conocer el reparto de las utilidades.

Finalmente se resuelve sobre el reparto de las utilidades, la junta se acoge a la sugerencia del gerente y luego de conocerse el valor de la utilidad a repartir, es aprobado por unanimidad por los Accionistas de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar la Junta entra en receso por un lapso de treinta minutos para confeccionar la presente Acta y una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión practicándose la lectura del Acta; la misma que es ratificada en todas sus partes y siendo las trece horas se da por terminada la sesión; firmando en unidad de Actos los Socios concurrentes junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- f.-) SEÑOR FERNANDO XAVIER OJEDIZ SUAREZ – PRESIDENTE, f.-) SEÑOR FABIAN JACOB ALARCON ARGUELLO.- SECRETARIO

CERTIFICO; Que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, y al cual me remito en caso necesario.

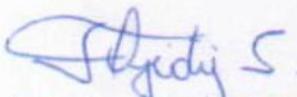
ACCIONISTAS



FERNANDO XAVIER OJEDIZ SUAREZ



FABIAN JACOB ALARCON ARGUELLO



FERNANDO XAVIER OJEDIZ SUAREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA



FABIAN JACOB ALARCON ARGUELLO

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA